



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
23 FEB 2021	
Recibido.....	771.....Hs.
Exp. N°.....	42075.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, informe sobre la situación ambiental y el estado de conservación de la flora y la fauna en los Humedales de la Laguna de Melincue, el Humedal Jaaukanigás y el Humedal del Delta del Rio Parana.

---

Diputada Provincial  
Georgina L. Orciani

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente,

Considerando que sendas leyes provinciales y nacionales, así como también tratados internacionales definen al medio ambiente sano como un derecho de todas las personas, es que entendemos que requerir información sobre su estado de conservación es el primer paso para ejercer dicho derecho.

Sabemos que los humedales contribuyen de modo decisivo al bienestar humano al desempeñar funciones de las cuales se derivan múltiples beneficios. Por ejemplo, son fuentes de agua, mitigan sequías e inundaciones, suministran alimentos, albergan una rica biodiversidad y almacenan carbono, entre muchos otros servicios ecosistémicos. Muchas especies de flora y fauna silvestres dependen completamente de los humedales. Son hábitats de suma



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

relevancia para especies migratorias como las aves y cobijan a especies amenazadas.

Asimismo, la belleza natural y la diversidad de la vida animal y vegetal de los humedales hacen que sean lugares de destino turístico y recreativo muy apreciado. Permiten generar ingresos a economías regionales y son sitios de relevancia para desarrollar actividades de educación ambiental.

Existe una enorme preocupación por parte de quien suscribe frente al cuidado de nuestro medio ambiente santafesino. Invito a mis compañeros a acompañarme en el presente proyecto de comunicación.

---

Diputada Provincial  
Georgina L. Orciani